

Lima, 26 de setiembre del 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Lima.-

HECHO DE IMPORTANCIA – EXCESOS DE INVERSION

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y a lo dispuesto por el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir información sobre los excesos de inversión y/o participación que se mencionan a continuación:

Criterios de diversificación / límites legales

Fecha del exceso¹	Fondo	Tipo²	Entidad/Grupo Económico / Instrumento	Límite	Posición	Atribuible / No Atribuible
25/09/2024	Blum Capital Global Fondo Mutuo	Concentración por instrumento	ISIN IE00BYXYM63 - iShares US Aggregate Bond UCITS ETF	15%	31.66%	No Atribuible

Los indicados excesos vienen siendo regularizados de conformidad con la normativa aplicable. Agradeceremos se sirva tomar nota de lo que antecede y dar por cumplida la obligación de información por nuestra parte.

Atentamente,

Representante Bursátil
BLUM SAF S.A.